

Redacción y Administración

Rambla de San Juan, 46

TARRAGONA

Redacción y Administración

as al mes

id.

centimos.

y comunicados a pre-

visionales

# La Cruz

FRANQUEO  
CONCEPTADO

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.

Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.

Sin concisión no hay periodismo posible.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

La correspondencia literaria al Director.

La económica al Administrador.

## La justicia de los arrendamientos rústicos

La justicia conmutativa, que da a cada uno lo suyo, ha de constituir la esencia del contrato del arrendamiento rústico, y ha de presidir las condiciones voluntarias o legales del mismo. El contrato no da favor ni al arrendador ni al arrendatario, sino determina los derechos y deberes recíprocos de cada uno, estableciendo de suyo una perfecta igualdad entre el valor del uso de la finca cedida, y el valor de la renta convenida. A este objeto tiende de lleno el contrato de arrendamientos rústicos, con todas sus fórmulas y disposiciones «a dar la renta justa por el uso y usufructo de la tierra ajena».

Hombres y pueblos de exquisita conciencia moral y observadores de la justicia, hacen los contratos de arrendamientos rústicos, sin cometer injuria ni contra el propietario, ni contra el colono.

La buena fe, los usos populares, la experiencia y la estimación común, el conocimiento y la voluntad constante de no querer lo ajeno y de no dañar al prójimo, resuelven en muchas localidades, comarcas y regiones enteras de España, con satisfacción plena de los contratantes, el problema oscurísimo y casi insoluble en el orden técnico y práctico, de fijar las rentas justas. Al revés sucede cuando los hombres y los pueblos, han perdido las ideas y los hábitos de moralidad cristiana; ¡cuán difícil es entonces asentar los convenios entre arrendadores y arrendatarios, sobre la base firme e inmovible de la justicia, aunque estén protegidos por las leyes! ¿Hay cosa más sensible para un alma delicada que la usura? Y sin embargo, el usurero huye la ley y los tribunales para cobrar el interés criminal. La renta injusta se percibe de un modo cierto en los espíritus buenos; propietario y arrendador saben cuándo se quitan lo que no es suyo, o cuándo se perjudican por el alza o la baja injusta de la renta.

En estos días se ha discutido en la Asamblea Nacional el proyecto de Real decreto-ley regulando los contratos de arrendamientos de fincas rústicas; cuestión interesantísima para los agricultores. El dictamen de la Comisión, lo mismo que el debate sostenido en la Asamblea han tratado generalmente las cuestiones con prudencia y acierto, dada materia tan varia, tan compleja.

Para que la justicia domine y campee es menester ante todo, que las costumbres locales, puras, no corrompidas por codicias insanas, sean «la ley suprema de los arrendamientos rústicos». Decía en un discurso el Presidente de la Comisión, Sr. Conde de Lizárraga, tomando la sentencia de un folleto publicado por don Felipe Jordán, sobre el problema de la tierra en Aragón: «que se respeten las normas y costumbres locales, donde no hay dificultades en los contratos ni reclamaciones de orden social».

Bien está la modificación hecha al proyecto por la Comisión, extendiéndola a toda suerte de arrendamientos rústicos, salvo algunas excepciones preceptuadas, puesto que la Ley de arrendamientos, fundamentada e informada de la justicia rigurosa, no puede ni debe hacer distinciones entre pequeñas y grandes fincas arren-

dadas, entre pequeños y grandes arrendatarios.

El principio de la libertad contractual, determina la voluntad de los contratantes para pactar; para señalar las cláusulas y condiciones, siempre que no contradigan las normas de carácter imperativo o prohibitivo contenidas en el Real decreto-ley o en otras disposiciones legales; y para fijar la renta en cada caso. El Estado no puede convertirse, ni por sí mismo, ni por tribunales oficiales, en el arrendador de las propiedades rústicas privadas: derecho natural es del propietario del dominio, desprenderse del uso de sus fincas y concertar la renta justa.

El Estado interviene con el fin de asegurar la justicia de la renta, designando las condiciones legales de duración, de indemnización, de mejoras, de pérdidas de cosechas, de deshucio del arrendatario por incumplimiento de compromisos. Esta ayuda del Estado, para regular los contratos de arrendamiento rústico, estuvo en vigor en todos los pueblos cultos desde tiempo inmemorial. Insignes teólogos españoles estudiaron, en sus inagotables tratados de ciencia moral y jurídica, la forma cómo se han de ajustar las condiciones legales con lo que requiere el derecho natural de justicia en los diversos casos y circunstancias; juzgo que las adoptadas en el proyecto y discusión de la Asamblea, no son disconformes con sus doctrinas.

En los subarrendamientos permitidos, no comprendo por qué motivo ha de pagar el subarrendatario el sobreprecio del 10 %. La renta justa de cada finca se mide a razón de su productividad, luego si en el contrato del primer arrendamiento se paga la renta justa, no hay lugar en el subarrendamiento para recargar la renta. El sobreprecio, sólo se puede justificar en algunos casos, por un concepto diferente de la renta, que ha de correr a cuenta del subarrendador o subarrendatario; según sea aquel en cuyo favor se hace el servicio.

La fijación del precio o renta justa que es el punto más oscuro, se ha dejado al arbitrio libre de las partes, que supone el legislador, se han de regir por la ley de la justicia; sólo «cuando se hubiere concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivos en relación con los arrendamientos de la comarca para fincas o cultivos análogos y desproporcionados con la productividad de la finca, podrá ser pedida la anulación del contrato por el contratante que se considera perjudicado, ante el Juzgado de Primera Instancia del Partido, etc.»

El procedimiento será ordinariamente ineficaz, si el juez no es asesorado convenientemente, y si, después de dada la sentencia acerca de la renta justa no se impide que el colono sea privado de la finca.

La Asamblea Nacional y el dictamen de la Comisión, ha rechazado con uniformidad de criterio, la jurisdicción especial concedida a los Comités Paritarios de la Propiedad rústica, para decidir y fallar los asuntos sobre arrendamientos. Cuestión tan complicada no puede depender de tribunales, la mayoría de las veces incompetentes y apasionados.

S. de P.

## Casas económicas e higiénicas

No muy exacto concepto se formará de las ansias actuales del pueblo español quien pretenda conocerlas a través de las más destacadas columnas de la prensa, por causas cuya indicación no es del momento, atienden los diarios, antes que a las verdaderas necesidades públicas, a los acontecimientos que sobreexcitan a la curiosidad de las gentes. Sin embargo, sabiendo buscar, no dejan de hallarse, casas escondidas entre otras de más relumbrón que provecho, noticias indicadoras de los problemas que de veras afectan a la colectividad.

Uno de ellos es el de la vivienda que después de haber provocado apasionadas contiendas entre propietarios e inquilinos ha entrado en una fase interesantísima de solución. Búscase ésta por varios caminos: la iniciativa particular órea Bancos e instituciones que consagran sus actividades y capitales a la construcción de edificios; los Ayuntamientos fomentan y facilitan las construcciones; los inquilinos se agrupan por profesiones y surgen barriadas obreras, de ferroviarios, de militares, de empleados. El Estado estimula con acierto cualquier manifestación provechosa de la actividad privada y las supremas autoridades de la nación no regatean su concurso para prestigiar la iniciativa o el término de las útiles empresas.

Nótase, además, que ya no preocupa sólo a los inquilinos la obtención de una vivienda aseQUIBA a los medios económicos de cada uno. Hoy se pide bastante más; se quiere que la casa reúna un mínimo de condiciones higiénicas relativas a ventilación, luz y agua, que tengan cuarto de baño por modesto que sea; que la moral doméstica quede al salvo mediante una posible separación de sexos; que la vida de familia no sea un obstáculo insuperable en el irremediable hacinamiento en pocas e insuficientes piezas fomentadas de toda degeneración física y moral.

Las consecuencias de ese anhelo por una vida mejor y más llevadera tardará algún tiempo en sentirse; pero es indudable que se traducirán principalmente a la disminución de la mortalidad, tan elevada hoy en España, y en el aumento de la duración de la vida media con la escuela de favorables consecuencias inherentes a tan humanitario fenómeno.

Todos, de modo singular las clases directoras, deben impulsar esa evolución. No es posible que naciones cultas y cristianas toleren la existencia de fúridos tabucos, mortales enemigos del vigor de la raza fomentadores de toda rebeldía. La civilización exige que todo hombre tenga un cobijo que sea para él lugar de descanso y de recuperación de fuerzas y no causa de lento envenenamiento. La casa higiénica de coste asequible a los medios de cada uno debe figurar entre los derechos primarios de todo ciudadano en nuestros días.

P. Y. L.

## Boletín Oficial

Circular de la Junta provincial de Abastos sobre el comercio de trigo.

El día 27 del actual en la Administración Principal de Aduanas de esta provincia se celebrará pública subasta de 200 sacos de cloruro de amoníaco.

Extracto de los acuerdos adoptados por la alcaldía de Villartodona.

Relación de electores compromisarios de La Nou de Gayá y Masllorens.

Real orden del ministerio de Economía Central sobre los productos colorantes.

El juzgado de instrucción de Tortosa anuncia la subasta de una heredad de don Juan Berbará; el de Reus

## ACCION POPULAR CATOLICA

HOY, a las 7 de la tarde



### INAUGURACIÓN

DE LA

Sala de Lectura

Sala de Exposiciones y Conferencias

y del

Café de la entidad

## La bandera del Vaticano

La bandera de la Ciudad Vaticana está constituida por dos divisiones verticales: una, la más próxima al asta, de color amarillo; la otra, blanca. En el centro de ésta, la tiara con las llaves de San Pedro. El escudo está, asimismo, constituido por la tiara y las llaves, y en torno de ellas; las palabras «Estado y Ciudad del Vaticano».

Continúan en vigor las normas y costumbres acerca de la concesión de títulos nobiliarios y Ordenes caballerescos.

Se inserta a continuación la ley sobre las fuentes de Derecho, la cual está compuesta de 25 artículos.

Esencialmente se determina en ellas que allí donde no procedan el Código de Derecho Canónico y las leyes especiales de la Ciudad del Vaticano sean provisionalmente observadas las leyes del Estado Latino y las locales de la ciudad de Roma.

La ciudadanía vaticana es regulada con arreglo al Tratado entre la Santa Sede y el Gobierno de Italia, y la capacidad de cumplir los actos jurídicos de los clérigos y religiosos ciudadanos del Vaticano es regulada por la ley canónica. El matrimonio es, asimismo, regulado por la misma ley. La adopción es autorizada por el Sumo Pontífice. Los registros de la ciudadanía están bajo la custodia del gobernador civil y las funciones de notario son ejercidas por los abogados consistoriales que se atenderán a las leyes notariales de Italia.

Los tribunales de la Ciudad del Vaticano son competentes para juzgar en los siguientes casos:

Primero. Actos en los que ha intervenido un ciudadano que tenga su residencia en la Ciudad Vaticana o bien un extranjero que esté autorizado a residir en ella.

Segundo. Personas más arriba citadas.

Tercero. Los actos en los que intervenga cualquier persona, incluso ciudadano extranjero siempre que se trate de acciones reales o personales relativas a los bienes muebles o inmuebles existentes en la Ciudad del Vaticano, o cuando se trate de las acciones que dimanen de los contratos que hayan sido concluidos, o bien de los hechos que sean ejecutados en el territorio de la misma Ciudad, es decir, de aquellos cuyas obligaciones deban ejecutarse en ella.

condena a los ignorados herederos de doña Concepción de Porta y el de Valls cita a los parientes del acaudalado don Modesto Llort.

## MUNICIPALES

La Comisión de Ensanche de esta ciudad, en sesión celebrada el día 19 del actual acordó que las construcciones que en lo sucesivo se erijan dentro de la zona guarden relación con la importancia de sus vías, tanto por lo que respecta a su volumen (ancho y altura), como por lo que se refiera a su ornamentación y condiciones estéticas en general, para cual fin, sólo se concederá autorización para llevarlas a cabo en el caso de que, además de cumplir las condiciones determinadas en las Ordenanzas municipales y en la real orden de 9 de Agosto de 1923, se ajusten a las normas que a continuación se expresan:

1.ª En la Rambla de San Juan, el ancho mínimo de las fachadas será de 9 metros y sólo se consentirá sea menor en el caso en que se agrupen a otra construcción colindante, adoptando el mismo estilo arquitectónico, e iguales detalles ornamentales, color, etcétera, en forma tal que aparezcan como formando un solo edificio, cuyas características se ajusten a las consignadas en esta dictamen. La altura no deberá ser inferior a una línea de nivel situada a catorce metros sobre el punto medio de la correspondiente manzana y deberá tener la señalada en el acuerdo del 25 de Junio de 1870 en toda la zona de la Rambla comprendida entre las calles de Ixart y Cañellas y el mar. Sólo en los casos determinados en el acuerdo de 12 de Julio de 1927 se permitirá una altura mayor.

El estilo arquitectónico de las fachadas, lo propio que la ornamentación, materiales empleados, color de la pintura, etc., etc., serán dignos del Paseo que bordean, a juicio único de la Comisión de Ensanche.

2.ª En las calles de primer orden, la anchura mínima de fachadas será de 8 metros, con las mismas excepciones señaladas para la Rambla de San Juan. La altura mínima será determinada por una línea de nivel trazada a nueve metros sobre el punto medio de la manzana y con referencia a la parte estética y materiales empleados regirán las mismas normas que las del apartado 1.º

3.ª En las calles de segundo orden habrá libertad de edificación si bien dentro de las condiciones de las Ordenanzas, Real orden de 9 de Agosto de 1923, pudiendo la Comisión de Ensanche denegar el permiso de edificación si considera que la construcción constituye un ataque al ornato público.

4.ª Para la debida orientación, se clasificarán como de primer orden las siguientes calles de la zona: Avenidas

EL TEXTO DEL PRESENTE NUMERO  
HA SIDO SOMETIDO A LA PREVIA  
CENSURA GUBERNATIVA

de Cataluña, Ramón y Cajal y Prat de la Riva, calles de Canals, Yxart, Pin y Soler, Colón, Lérida, Soler, Fortuny, Gasómetro, López Peláez, segunda travesía del Paseo de María Cristina, Gobernador González (entre Cañellas y Colón), Reding (entre Lérida y Colón), Estanislao Figueras, San Francisco, Asalto, Plaza de Corsini y Paseos de Castelar y María Cristina. Las demás calles de la zona serán clasificadas como de segundo orden, pudiendo libremente la Comisión de Ensanche modificar esta clasificación o ampliarla incluyendo en una u otra categoría las calles que se vayan abriendo y urbanizando.

5.ª Las fincas que tengan fachada a más de una vía seguirán las prescripciones correspondientes a la de mayor clasificación.

6.ª La solicitud de permisos de construcción o reforma de fincas radicadas en la Rámbra de San Juan y calles de primer orden se acompañará del correspondiente proyecto, compuesto de «Memoria descriptiva», expresando las características de la construcción, materiales empleados, sistema de desagüe de aguas residuales, condiciones higiénicas, justificación de los motivos ornamentales y de las dimensiones, clase de pintura y colores a emplear en la fachada, etc., etc., y planos trazados a escala de 1/50, comprendiendo las plantas, fachadas y secciones, con los detalles que se consideren precisos para la mayor comprensión del proyecto, a escala mayor, sin perjuicio de que deberán cumplirse las reglas sanitarias a que se refiere el apartado anterior.

7.ª La Comisión de Ensanche es la única llamada a juzgar respecto a si los proyectos o su construcción se ajustan o no a las condiciones que se establecen, siendo, por lo tanto, sus fallos inapelables excepto en los casos que las leyes determinan.

Y en atención a que los preinsertos acuerdos fueron ratificados por la Comisión permanente en sesión de ayer, se anuncia su adopción al público a fin de que cuantas personas se consideren perjudicadas puedan presentar las reclamaciones que conceptúan pertinentes dentro del plazo de 30 días.

Tarragona, 23 de Julio de 1929. — El alcalde accidental, J. Miret.

Como resultado de las gestiones realizadas por esta Corporación cerca del señor Maristany, director de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. A. Red Catalana, para el logro de que el tren que ha venido circulando en determinados días y que sale de madrugada de Barcelona y fine su viaje en Villanueva, se prolongue hasta nuestra ciudad.

Puede esta Alcaldía, comunicar al vecindario, que el señor Maristany desearía beneficiarnos en lo posible ha dispuesto que dicho tren llegue hasta esta, en la noche del 24 al 25 del corriente mes, esto como prueba y por ser la vigilia de San Jaime, pudiendo por este motivo cuantas personas quie-

ran desplazarse a Barcelona servirse de dicho tren especial esa noche.

Si esto diese resultado satisfactorio yno fuese oneroso para la Compañía, seguramente sería expedido en alguna otra ocasión y con motivo de festividad tan señalada.

Por el personal de la Sección de Aguas de este Municipio, ayer se hizo un recorrido completo exterior del acueducto que abastece de aguas a esta ciudad desde Puigpelat a Tarragona, no habiéndose encontrado nada anormal digno de tenerse en cuenta, que haga suponer pérdidas de caudal en dicho acueducto.

El alcalde accidental señor Miret, acompañado del secretario del Ayuntamiento, ha cumplimentado al señor delegado de Hacienda, devolviéndole la visita que hizo a esta Corporación al posesionarse en su nuevo cargo.

Don Juan Vifal Frexanet, vecino de Barcelona, ha acudido ante este Municipio en solicitud de permiso para poder instalar un motor de explosión sistema «Vellino» en la finca que su esposa doña Mercedes Miró posee en la partida denominada «Mas den Jové» en la forma que indican el plano y Memoria presentados.

Lo que se anuncia al público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse en contra la proyectada instalación las reclamaciones que se conceptúan pertinentes.

Don Antonio Serra Pamies, con domicilio en esta ciudad, ha acudido por medio de instancia ante este Ayuntamiento solicitando permiso para poder instalar un motor «Diesel Rux», de 5 HP. en la finca de su propiedad situada entre las carreteras de Castellón y Alcolea del Pinar con arreglo a los plazos y Memoria presentados.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y a fin de que cuantas personas se consideren perjudicadas por la proyectada instalación puedan presentar cuantas reclamaciones conceptúan pertinentes dentro del plazo de quince días a partir desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Doña Rosalía Gil Barberá, ha entregado en la Oficina de Vigilancia municipal, un delantal que contiene una pequeña cantidad en metálico.

### ¿Callos?

En tres días estirpa totalmente callos y durezas, ojos de gallo y juanetes el patentado UNGÜENTO MANGICO.

Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1,60. por Cobreo, 2'00 pesetas. FARMACIA PUERTO. — Plaza S. Ildefonso, 4. — MADRID.

## ECLESIASTICAS

### A LOS RDO. SACERDOTES

Por disposición de Su Eminencia, el señor Cardenal, la tanda de Ejercicios espirituales para sacerdotes, que todos los años organiza la «Unión Apostólica» en nuestro Seminario, tendrá lugar del 16 al 21 del próximo Septiembre, siendo dirigida por el Rdo. P. José M.ª Pijcan.

Los señores sacerdotes que desearan practicarlos, sírvanse notificarlo a Secretaría de Cámara, o alguno de los individuos de la Junta de «Unión Apostólica», durante el mes de Agosto.

En la Cancillería de este Arzobispado se ha recibido un edicto del señor arzobispo de Zaragoza, para la provisión de un Beneficio con cargo especial de auxiliar del canónigo bibliotecario, vacante en la Santa Iglesia Metropolitana y Templo del Pilar de aquella ciudad, con plazo de treinta días, que terminará el 14 del próximo mes de agosto.

## DE SOCIEDAD

Tras larga y penosa enfermedad, padecida con heroica y paciente resignación cristiana, entregó su alma a Dios la inteligente maestra de Espluga de Francolí, doña María Torroella Prats. Su entierro, el 19 del actual, presidido por todas las autoridades, fué una imponente manifestación de duelo por la que durante 21 años había ejercido el cargo a completa satisfacción del pueblo y autoridades locales y provinciales.

Al elevar y rogar una oración por el alma de la difunta, acompañamos en su justo dolor a la concejala de dicho Ayuntamiento y hermana de la difunta doña Teresa.

De paso por Rocallaura, su pueblo natal, ha llegado a esta ciudad el aventajado alumno de la Universidad Gregoriana de Roma, Rdo. doctor don Ramón Bergadá.

Se encuentran en esta ciudad los esposos don José M. de Canals y de Siscar y doña María Montserrat Torras y de Canals.

## LOCALES

Esta tarde, a las siete, «Acción Popular Católica» inaugurará la Sala de Lectura, Sala de Conferencias y Exposición y abrirá el café. Han sido invitadas al acto las autoridades.

Estamos seguros de que las mejoras de nuestra querida entidad merecerán el elogio general, tanto por el buen gusto que denotan como por la finalidad a que se destinan.

Mañana, festividad de Santiago Apóstol, nuestro Diario aparecerá con un nuevo formado e importantes mejoras.

Mañana, en la capilla del Santísimo de la Catedral se celebrará la fiesta de Santiago, con los cultos que se detallan en la sección religiosa.

Se hará la colecta por el Papa en todas las misas.

Para Mundos y Maletas en Casa COCA

Por promover un fuerte escándalo al reñir con su familia, en su domicilio de la calle de Cuiraterías, 20, ha sido denunciado José Figuerola Ollé, de 54 años de edad.

Para las próximas fiestas de San Magín, el clásico «negrito» de la ciudad, lucirá este año un nuevo y precioso sombrero de paja en substitución del que tantos años ha usado.

**Antal Médico - o ulista**  
RAMBLA SAN JUAN, 27, 1.ª

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Montblanch don Enrique Vázquez Gudín, que servía en Santa María de Ortigueira.

Por la Sección administrativa de primera enseñanza se ha dirigido oficio al Ayuntamiento autorizando el traslado de la escuela de la calle de Castellarnau, después de hechas algunas reformas que se indican.

### Farmacia Diges

Análisis - Espectíficos nacionales y extranjeros  
Aguas minerales - Surores - Vacunas  
Inyectables - Ortopedia  
Calle Mayor 46 - Teléfono. 442

Nuestro querido amigo, el inteligente y activo industrial de esta ciudad don Pablo Olivé Sanromá, ha sido nombrado representante depositario para las provincias de Tarragona y Castellón de la acreditada casa norteamericana Orange Crush S. A., fabricante de los célebres extractos y productos Orange Crush, bebida refrescante a base de zumo natural de naranja. No dudamos que el amigo Olivé alcanzará nuevos éxitos con dicha representación.

Por reincidencia en cometer actos inmorales, ha sido detenido y puesto a disposición del Juzgado de instrucción Baldomero Font Montañez.

## REGIONALES

Ha llegado a Tortosa la primera máquina de vapor que ha de emplearse en el servicio de tracción del ferrocarril de Tortosa a La Cava, con lo cual se conseguirá una mayor rapidez en los transportes.

Dicen de Manresa que en el campo de la partida de San Felia del Terrassola, cercano al término municipal de Estany, han sido encontrados el cadáver de tres segadores que murieron a consecuencia de una insolación.

El señor Manaut, diputado por los Pirineos Orientales, aprovechando la presencia de los ministros de Obras Públicas de España y Francia, ha hablado con ellos sobre los medios de facilitar las relaciones fronterizas y pedir la creación de una tarjeta especial que autorizase el paso de la frontera a los habitantes de los poblados situados a menos de veinte kilómetros de ella.

La «Gaceta» publica numerosas autorizaciones a diferentes industrias de las provincias de Tarragona y Lérida para efectuar ensayos del cultivo del tabaco durante la campaña 1929-1930.

El Patronato Nacional de Turismo ha conseguido de los ferrocarriles franceses la expedición a precio reducido con la misma baja del 30 por ciento que han concedido las compañías españolas para cuantos deseen venir a España par avistar las Exposiciones de Barcelona y Sevilla. Estos billetes han empezado ya a expenderse.

Ha creado el Patronato Nacional de Turismo el título de establecimiento recomendado por el Patronato para aquellos hoteles que realmente lo merezcan. Este se concederá previa la formación de un expediente, en el que informarán las Juntas locales y provinciales de turismo, así como la sub-

delegación respectiva y resolverá el Comité directivo y ejecutivo. El título caducará a los tres años. Al llegar a esta fecha el Patronato podrá anularlo cuando a su juicio el hotel haya dejado de reunir las condiciones que se hicieron acreedor a él. Servirá para distinguir a los hoteles que posean el referido título, un placa de metal del modelo y dimensiones que se acuerde y podrán colocarla en aquellos sitios del edificio que crean conveniente, así como a estamparla en sus impresos, coches, etc.

Para establecer condiciones de uso y anulación de ese título el Patronato confeccionará un reglamento.

## GENERALES

En el pueblo de Morata de Tajuá (terminado el período experimental del gusano de la seda se ha obtenido de una onza de esmiente 46 kilos de capullo, habiéndose regalado más de dos mil gusanos a los vecinos que lo han solicitado, los cuales han recibido instrucciones del capataz señor Ros, de la Comisaría de Murcia.

Las 1.400 moreras regaladas a dicha localidad por el príncipe de Asturias están muy lozanas.

Se espera que dentro de pocos años Morata pueda tener una industria sericícola.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto la modificación del reglamento de tránsito a empresas de transporte de viajeros por carretera.

En Valencia han presentado la dimisión 22 concejales y se cree que la presentarán también otros ediles.

En Madrid siguiendo la campaña ordenada por el director del Seguro han sido detenidos por dirigir frases groseras y ofensivas a los señores seis individuos que ingresaron en la Cárcel Modelo a disposición del general Bazán.

A propuesta del Consejo Superior Ferroviario se ha acordado la adquisición de los ferrocarriles del Sur de España por la Compañía de Los Andaluces.

En Valencia la policía ha descubierto una estafa de 175 mil pesetas.

Se dice que se han practicado varias detenciones, pero se guarda la más absoluta reserva para completar el éxito del servicio.

## CASA COCA

HULES para mesas y camas, guta-perchadas, linoleuma. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje. — Conde de Rius, 7.

## LA CAJA DE AHORROS

DEL

## BANCO DE VIZCAYA

TIENE LA TOTAL GARANTIA DE DICHO ESTABLECIMIENTO

Sus libretas dan el 3 1/2 % anual

Se admiten imposiciones desde una peseta en adelante. Las cantidades ingresadas ganan interés desde el primer día de la quincena siguiente, o sea desde el 1.º o 16 de cada mes. En 30 de Junio y 31 de diciembre se acumulan al capital los intereses devengados.

Las libretas pueden ir a nombre de una o más personas, para retirar cualquiera de ellas, indistintamente.

Basta un saldo de siete pesetas para tener derecho gratis a una hucha (vidriola). Pídanse detalles de este servicio, que facilita el pequeño ahorro en el propio domicilio del interesado.

DEMOSTRACIÓN DEL CAPITAL QUE PUEDE REUNIRSE CON UN PEQUEÑO SACRIFICIO CADA MES:

Entrega mensual	1 año	5 años	10 años	20 años
Pesetas 10....	122'28	658'15	1.436'61	3.469'05
> 15....	183'43	984'23	2.154'91	5.203'57
> 25....	305'71	1.640'38	3.591'53	8.672'62
> 40....	489'14	2.624'62	5.746'45	13.876'20
> 50....	611'43	3.280'77	7.183'07	17.345'25

Méndez Núñez, 12, y Armañá, 7

## BANCO DI ROMA (ESPAÑA)

Fundado por el

### BANCO DI ROMA - ROMA

Capital y Reservas: Liras 250.000.000

EJECUTA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA  
Corresponsales en todos los países del mundo

### CAJAS DE ALQUILER

- Cuentas corrientes de Ahorro . . . 3 1/2 % anual
- Cuentas corrientes de Ahorro avisando con 30 días . . . 4 % >
- Cuentas corrientes pesetas . . . 2 1/2 % >
- Cuentas a un año . . . . . 4 1/2 % >

También abre cuentas corrientes en monedas extranjeras, abonando interés según sus clases y condiciones.

AGENCIA DE TARRAGONA  
Horas de caja: de 9 a 13 y de 15 1/2 a 17

NEGCIAMOS  
los Cupones vencimiento 1.º Agosto

### EXTRANJERAS

En Berlín a consecuencia de una sentencia del Tribunal de Comercio, han sido prohibidas las representaciones de películas habladas, procedentes de América.

El nuevo paquebot trasatlántico alemán «Bremen» ha llegado a la entrada del puerto de Nueva York a las 15 horas y 2 minutos, habiendo efectuado la travesía del Atlántico en cuatro días y 18 horas, con lo cual ha batido todos los «records» establecidos hasta ahora.

El gobierno de los soviets ha declarado oficialmente que China debe de restablecer el principio jurídico que ha lesionado al atender contra los derechos rusos en los ferrocarriles de Manchuria.

Esta pretensión es la que animaba el espíritu de la primera nota rusa transmitida a China y que el gobierno ode est anación no ha contestado debidamente, dando con ello motivo a la tirantez de las relaciones actuales.

### Del Port de Cambrils

Las últimas solemnidades religiosas celebradas en la parroquia de nuestro barrio marítimo han manifestado, una vez más, els sentiments dels nostres mariners i llurs famílies.

La festa del Petró del vehinat, que tingué lloc el dia mateix de la festivitat de S. Pere Apòstol, se celebrà com s'acostuman les festes majors a nostra terra.

A dos quarts d'onze l'orquestra «Unió Artística» de Barcelona, acompanyà les autoritats i Junta del Pòsit de Pescadors a l'església, on es cantà la missa de Perosi, «Te Deum» «Laudamus», pel chor de pescadors, acompanyats de dita orquestra.

Feu el panegíric el Rnd. don Joan Ros, capellà de les Germanetes dels pobres de Tarragona, resultant, no cal dir-ho, el temple insuficient per a tanta gentada com hi havia.

Per la tarda, no hi faltaren, després de la processó, les acostumades diversions populars.

Un altre acte religiós es verificà el dia 7 del corrent que mereix menció.

La Verge de Lourdes ha fet prodigis a favor dels nostres veïns i per aquest motiu els devots de la Verge Blanca, son molt nombrosos.

Habent portat el nostre Sr. Rector en l'última pelegrinació, una hermosa imatge que mideix 1.30 metres per a ésser colocada al altar de les Filles de Maria, que desde la curació de la que allavors ho era, Rita Pujols, s'anomena Associació de Filles de Maria Inmaculada de Lourdes, es celebrà, una festa solemníssima en la que s'exterioritzà la gran devoció que el poble professa a Aquella que's salta dels malalts i consol dels afligits.

Els dos actes, l'Ofici i funció de la tarda amb que s'honorà a Maria, tingueren dols acabament amb el cant del Ave de Lourdes cantat per tot el poble.

—El present mes, ha sigut de fervor religiós. El 16 de juliol, festa de la Mare de Déu del Carme, es celebra aquí, com en poques bandes. Tot el dia es dedicat a honorar a nostre Mare.

S'obra l'església a les 4 del matí i és tanta la freqüència de Sagraments, que ben segur se distribuïen prop de quatrecentes comunions.

Tan en la Comunió general com en la funció de la tarda, predicà el Rnd. Josep M.ª Pijoan, S. J., qui en fervoritzà de debó als devots del Carme.

Al tart surti la processó, molt concorreguda en que la imatge del Ca-

me es pasetjada a rau mateix del mar entre els acords de la música i el cant dels sacerdots que entonant l'«Ave Maris Stella».

¡Que ne's d'hermosa a Ta nostra pletja, la festa de la Verge del Carme!

L'últim acte pietós, l'han celebrat els infants.

El catecisme parroquial es molt concorregut.

Uns cent cinquanta nens i nenes, tots els diumenges, son allisonats de doctrina cristiana amb explicacions i projeccions catequístiques.

El diumenge passat amb motiu de la distribució de premis tingué lloc una sessió catequística en la que es feu l'exament de la doctrina cristiana als merexedors per sa puntualitat i asistencia de premis.

Hi hagué cants, recitació de parlaments pels mateixos nens i exortació pastoral pel senyor Rector.

Que Déu beneixi la llevor tirada en els cors infantívols, fentla fructificar al seu temps i que petits i grans ne guardin un bell record de tan tendra fest.

EL CORRESPONSAL.

22 - VII - 29.

### OFICIAL

#### MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacidos:

Eugenio Cholbi Sendra.  
Miguel Adam Batalla.

Fallecidos:

Ninguno.

Matrimonios:

Ninguno.

### BOLSA DE BARCELONA

23 julio 1929

Interior 4 %	74'80
Exterior 4 %	88'20
Amortizable 1920	
» 1917	90'10
» 1927	
» sin	

Banco de Cataluña	
Nortes	122'50
Alicantes	109'90
Andaluzes	75'60
Colonial	121'50
Orenses	40'80
Transversal	55'25
CHADE	699'
Francos	27'
Libras	33'33
Dolares	6'86 1/2
Liras	56'05
Francos suizos	132'25
Belgas	95'60
Marcos	1'64 1/2
Pesos argentinos	2'87 1/2

(Información facilitada por el Banco de Cataluña).

### A. Segú Parés

CORREDOR DE FINCAS  
Compra - Venta - Administración  
Méndez Núñez, 21, Bajos  
Despacho de 11 a 1 y de 5 a 7



VISION CLARA  
Y MENTE DESDEJADA  
USANDO LENTES  
EJECUTADOS POR  
COTTEL PORTALETTI TARRAGONA BARCELONA

### CRÓNICA RELIGIOSA

#### SANTOS DE HOY

Santo Ursicino, obispo y confesor, Uy anSta Cristina, virgen y mártir.

#### SANTOS DE MAÑANA

Santa y Apóstol, patrón de España, San Ciriaco, mártir.

#### CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Merced, en su propia iglesia.

#### CUARENTA HORAS

Terminan en la iglesia de la Beneficencia, siendo las horas de exposición de ocho a once de la mañana y de cuatro y cuarto a ocho de la tarde.

Mañana empiezan en el Beaterio de Santo Domingo.

#### CULTOS PARA HOY

Sagrado Corazón. — Continúa la novena en honor de San Ignacio de Loyola, durante la misa de ocho.

San Juan. — Tarde, a las seis, Rosario.

Trinidad. — Tarde, a las cinco, Rosario.

Carmen. — Todos los días del mes de Julio, en la misa de siete y media, se rezará el ejercicio propio del mes de la Santísima Virgen del Carmen, con acompañamiento de armonium y piadosos cánticos. A las ocho y media se practicará nuevamente dicho ejercicio, con misa y acompañamiento de armonium en el Camarín de la Santísima Virgen, pudiendo comulgar en él todas las personas que lo deseen.

#### CULTOS PARA MAÑANA

Festividad del Apóstol San Jaime, es fiesta de precepto.

Catedral. — Se hará la colecta por el Papa en todas las misas. La conventual cantada a voces después de «Prima» y «Tercia».

Capilla del Santísimo — Misas a las siete y media y ocho y media.

Tarde, después del rezo coral, próximamente a las seis menos cuarto, Rosario cantado a orquesta, panegírico del Santo Apóstol y canto de los gozos.

San Juan. — Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once. A las diez menos cuarto, misa cantada.

Tarde, a las seis, Rosario.

San Francisco. — Misas a las seis, siete, ocho y once. A las nueve y media, misa cantada y homilía.

Trinidad. — Misas rezadas a las seis y media, siete, siete y media, ocho, y ocho y media. A las diez, misa cantada.

Tarde, a las cinco, Rosario.

Santa Clara. — Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

San Pedro. — Misas a las seis y nueve.

Presentación. — Misas a las siete y media y diez, es ésta habra homilía.

Tarde a las cinco, exposición de S. D. M., Rosario y reserva.

Colegio Teresiano. — A las ocho, misa.

Tarde, a las seis, exposición de S. DD. M., coronilla, cuarto de Hora y reserva.

Beaterio de Santo Domingo. — A las ocho, misa, durante la cual cantarán escogidos motetes las colegialas.

### MOSTINA

zumo de uva concentrado sin alcohol



### Piso para alquilar

Calle Real, núm. 56.

### BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

#### Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia. «Boisín de Tarragona»  
Rambla de S. Juan, 27, Teléf. 59

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo) — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores — Cuidamos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones, estampillaje, etc., etc.

CAMARA AGRAZADA CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER  
Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general

CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA. — Abo-  
namos los siguientes intereses:  
Imposiciones a vista, con ocho días  
pre-aviso . . . . . 3 % anual  
Imposiciones a seis meses plazo . . . 4 %  
Id. a un año plazo . . . 4 1/2 %

FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS  
SUCURSALES Y AGENCIAS Tortosa - Olot -  
Valls - Amposta - Mora de Ebro - Ve-  
dred - Torredembarra - Vilaseca - Morell -  
Arbús del Panadés - Gandesa - Ripoll -  
Santa Coloma de Queralt - Seo de Urgel y  
Montblanch

Admitimos suscripciones a la Emisión de Obligaciones de la  
Compañía telefónica Nacional de España, 5 1/2 %  
al tipo de 98 % libre de toda comisión

### ULTIMA INFORMACION

Madrid, 23

#### DE TURISMO

El Patronato nacional de Turismo ha conseguido de los ferrocarriles franceses la expedición a precio reducido con la misma baja del 30 por 100 que han concedido las compañías españolas para cuantos deseen venir a España para visitar las Exposiciones de Barcelona y Sevilla. Estos billetes han empezado ya a expenderse.

Ha creado el Patronato Nacional de Turismo el título de establecimiento recomendado por el Patronato para aquellos hoteles que realmente merezcan. Este se concederá previa la formación de un expediente, en el que informarán las Juntas locales y provinciales de turismo, así como la subdelegación respectiva y resolverá el Comité directivo y ejecutivo.

El título caducará a los tres años. Al llegar a esta fecha el Patronato podrá anularlo cuando a su juicio el hotel haya dejado de reunir las condiciones que le hicieron acreedor a él. Servirá para distinguir a los hoteles que posean el referido título, una placa de metal del modelo y dimensiones que se acuerda y podrán colocarla en aquellos sitios del edificio que crean conveniente, así como estamparla en sus impresos, coches, etc.

Para establecer las condiciones de uso y anulación de este título el Patronato confeccionará un reglamento.

#### LA INDUSTRIA SERICICOLA

En el vecino pueblo de Morata de Tajuña ha terminado el período experimental del gusano de la seda, se ha obtenido de una onza de simiente 46 kilos de capullo, habiéndose regalado más de dos mil gusanos a los vecinos que lo han solicitado, los cuales han recibido instrucciones del capitán señor Ros, de la Comisaría de Madrid.

Las 1.400 moreras regaladas a dicha localidad por el princip de Asturias están muy lozanas.

Se espera que dentro de pocos años,

Morata pueda tener una industria sericícola.

#### CONFERENCIA

En el domicilio de los Propagandistas de España, el escritor don Benjamín Marcos dió su anunciada conferencia sobre el tema: «San Juan de la Cruz».

Presentó al conferenciante el señor Gallo de Removales.

El señor Marcos trazó la silueta de la figura del eximio poeta y a continuación hizo un estudio analizando sintéticamente todas las obras del citado escritor, pasando a hablar después de las obras que de este autor se han perdido.

El señor Marcos fué muy aplaudido y felicitado.

#### POR EL CRIMEN DEL CHULO

En la «Gaceta» de hoy se publica una circular de la Fiscalía del Supremo, fundada en el odioso y repugnante hecho ocurrido recientemente en Madrid, excitando a la fiel observancia de los artículos 819 del Código Penal que se refiera al tipo y tenencia de armas prohibidas, procurando que tengan la debida sanción.

#### EL SEGUNDO ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS.

Hay otra disposición en la «Gaceta» de hoy prorrogando hasta el día 31 de Julio el plazo señalado para que los maestros y maestras del segundo escalafón presente la justificación a que se refiera la Real orden de 6 de actual.

#### EL AEROPUERTO DE MADRID

Se publican en la «Gaceta» de hoy las bases del concurso de proyecto para el Aeropuerto de Madrid. El proyecto elegido se premiará con diez millones de pesetas.

También inserta las bases de concurso para cargos de depositario se-

### Chocolates

### “ORTHÍ”

Fábrica y despacho: Conde de Rius, 20

Tarragona

retario contador de la Junta del Aeropuerto de Madrid.

**ACCIDENTE DE AUTOMOVIL**

Próximamente a las seis de la tarde, salió de Cuatro Vientos con dirección a Madrid, un coche pequeño del Aeródromo, conducido por el soldado Juan Sánchez y ocupado por el comandante de aviación don Antonio Peñalver Altamira y el capitán del Aeródromo, don José Cadarso.

Al llegar el coche al sitio conocido por Cuesta del Claro, junto a una fábrica de ladrillos próxima al Portazgo, se le rompió la dirección y se desvió hacia la izquierda.

En aquella parte de la carretera existe un desmonte de unos cinco metros de profundidad por donde cayó rodando el coche.

Los ocupantes fueron llevados a la casa de socorro, donde el comandante le apreciaron varias heridas en la cabeza, pierna izquierda y otras partes del cuerpo, de carácter grave.

Don José Cadarso sólo sufrió lesiones de carácter leve y el chófer heridas en la cabeza.

Esta mañana, en el Hospital del Buensuceso le ha sido amputado el pie izquierdo al comandante señor Peñalver Altamira.

**PARA UN NUEVO PARTIDO POLITICO.**

Los elementos que tratan de fundar, dentro del republicanismo, un partido radical socialista, se proponen convocar, por conducto de todas las fuerzas políticas de la izquierda republicana, un congreso nacional que se celebraría el próximo mes de Octubre para constituir el partido, formular el programa, establecer el secretariado técnico y organizar el régimen interior.

Próximamente se publicará un manifiesto en el cual se expondrán las características de esta nueva agrupación.

También se proyecta publicar un semanario titulado «La República», órgano del partido en su período constituyente.

Barcelona, 23

**VIAJERO ILUSTRE**

Ha llegado a Barcelona el señor Magnus Nordbeg, señor cónsul de España en Estocolmo y delegado de la Exposición de Barcelona en Suecia.

**LA EXPOSICION DE BENEFICENCIA.**

Para solemnizar la inauguración de la Exposición de Beneficencia, el Comité organizador de la misma, ha tomado el acuerdo de que la cantidad que debía invertirse en el acostumbrado lunch para obsequiar a las autoridades e invitados al acto, se aplique a costear unos bodos para personas necesitadas, que consistirán en una comida en el Restaurant obrero de la calle de Calabria. Los bodos podrán recogerse en la Comisaría Municipal de Beneficencia, en el vicepresidente de la Diputación, en la Caridad Cristiana y en las Oficinas de Beneficencia de la calle de Lauria, 68.

**PARA VISITAR LAS EXPOSICIONES.**

Por iniciativa del Instituto de Previsión y para que los obreros capacitados puedan aprovechar las enseñanzas que ofrecen las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, se ha acordado conceder un centenar de bolsas de viaje a asalariados que estén inscritos en el régimen legal de previsión.

Se les dará un billete de ida y vuelta de Madrid a Barcelona o Sevilla y 300 pesetas, y podrán permanecer allí ocho días. Serán atendidos por el Instituto y por las Cajas Colaboradoras.

Nueva York, 23

**EL EXITO DEL VAPOR ALEMAN "BREMEN"**

El capitán del vapor «Mauretania» que había apostado con el del vapor alemán «Bremen» respecto a cuál de los dos haría en menos tiempo la travesía de Europa a Norteamérica, felicitó calurosamente al capitán del vapor alemán por la rapidísima travesía efectuada con la cual, como se sabe, ha batido todos los records anteriores.

El alto personal de la Cunard Line ha telegrafiado asimismo a la dirección de la Compañía en Alemania por el gran éxito del «Bremen».

**LA TRAVESIA DEL CANAL DE LA MANCHA POR BLERIOT**

Londres, 23

Ha sido fijado el próximo sábado para la travesía del Canal de la Mancha, que ha de efectuar el aviador francés Bleriot. Con este vuelo, Bleriot desea conmemorar la travesía famosa del año 1909.

En el trayecto, hasta la costa inglesa, le acompañará una escolta de honor formada por un escuadrón de aviadores de Royal Air France. Los aviadores británicos acogerán a Bleriot como huésped de honor.

**EL CONFLICTO RUSO CHINO**

Tokio, 23

Las negociaciones diplomáticas encaminadas a dar una solución al conflicto chino-soviético, han producido gran disgusto en los centros oficiales, no por ellas en sí, sino por haber sido el Japón excluido de las mismas.

El Gobierno de Tokio conoció los trabajos realizados por Francia y Norte América, no por ninguna comunicación directa del Gobierno de esta última nación, que tomó la iniciativa, sino por informes del embajador japonés en Washington.

En estas circunstancias el Gobierno japonés estima que su país fué puesto al margen de una cuestión en la cual es el mayor interesado. Por lo tanto, el Japón no se adherirá a la acción franco-americana.

Washington, 23

En los Círculos oficiales va creciendo el optimismo acerca una solución pacífica del conflicto ruso-chino, que se cree podrá resolverse por medios pacíficos y sin que se rompan las hostilidades.

Particularmente el secretario de Estado, M. Stimson, se muestra muy optimista.

París, 22

Comunican de Moscú que, según la Agencia Tass, los Soviets han declinado la mediación francesa, por razón de la negativa de China a restablecer la situación anterior en lo relativo al ferrocarril.

Nanking, 23

El Gobierno chino continúa enviando proclamas a todas las poblaciones de la frontera comunicando su firme propósito de arreglar el conflicto con Rusia, sin acudir a ninguna intervención extranjera pero haciendo intervenir en el mismo la Sociedad de Naciones.

Londres, 23

Telegrafían de Nanking a la agencia Reuter, que el general Chang Sue Liang dice que las tropas soviéticas atacaron ayer desde la orilla del río Sui Feu Ho en la frontera Este de Manchuria a los chinos, los cuales se mantuvieron a la defensiva.



Toda convalecencia es molesta y penosa cuando el cuerpo, exhausto por la enfermedad,

no obedece al espíritu ansioso de movimiento y libertad.

Sin embargo es bien sencillo acelerar la convalecencia y esto solo se consigue con el uso de los

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Tonifica el sistema nervioso, estimula el apetito, nutre la sangre de glóbulos rojos y constituye todo el sistema, devolviendo en poquísimo tiempo la alegría y la salud.

Más de 35 años de éxito creciente. — Aprobado por la Real Academia de Medicina.

¡Atención! ¡Atención! ¡Atención! ¡Atención! ¡Atención!

**COMPANIA NAVIERA SOTA Y AZNAR DE BILBAO**

Servicio regular semanal de cabotaje por vapores y motonaves clasificados en el Lloyd's Register + 100 A - 1

**Salidas de Tarragona todos los viernes**

admitiendo carga para los puertos de San Carlos de la Rápita, Sagunto, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Melilla Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol (quincenal), Musel-Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.

También se admite carga, con trasbordo, para Aguilas, Motril Adra, Ceuta, Algeciras, Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Vegadeo, Ribadeo, Fez y Vivero.

**PRÓXIMAS SALIDAS**

Día 26 de julio vapor. . . . . ARAITZ MENDI  
Día 2 de agosto vapor. . . . . ARNOTEGI MENDI  
Día 9 de agosto vapor. . . . . BIZKARGI MENDI

Para fletes e informes dirigirse a su consignatario  
**A. ROSSELL PORTA**  
Plaza de Olózaga, 12 - Teléfono 49



Los nuevos modelos **OLDSMOBILE 1929** significan más lujo, más belleza, más seguridad, mayor potencia, pero no mayor precio

**MARCELINO ANGLÉS VIVES** Representante de la casa F. ALTER - Concesionario del coche OLDSMOBILE Santo Domingo, 14 TARRAGONA

**VENDO**

Casa núm. 14, de la Plaza del Paíllol, con sus lagares y bodega. Razón: Carretera de Barcelona, 50.

**ARRIENDO**

Finca rústica con casa para vivir, corrales y grandes locales para cuadras o garages. Razón: Carretera de Barcelona, 50.

**N. Mateu Ferrer** MEDICO ESPECIALISTA

Garganta, nariz y oído  
Visita: de 10 a 1.  
Rambla de San Juan, 41, entre suelo 1.



RAFAEL ESCOPET - TARRAGONA

**TISANE GIBSEY**

(llamada de SANTÉ), de los Ribates Trapenses compuesta únicamente de plantas medicinales



**Remedio contra**

el Estreñimiento y las afecciones, derivadas males del Estómago y de los Riñones, Vicios de la Sangre, Granos, Congestiones, Migrañas, etc.

DE VENTA

Centros de específicos, principales farmacias y droguerías. Laboratorio JOSE TIO, Torrente de las Flores, 73, Barcelona. EN TARRAGONA: Droguería Sans.

**Autos ESCURRIOLA**

Teléfono 137  
Rambla de San Carlos, 29, Bajos  
TARRAGONA

**E. FOLGH SOLÉ**

DENTISTA  
Operaciones sin dolor  
Trabajos garantizados  
Consulta de 10 a 1, de 4 a 7 y por horas reservadas  
Rambla de San Juan, 35, pral. TARRAGONA

¿Desea usted adquirir todo lo necesario para baño?

LA CASA MALÉ es la más surtida y económica

**Dr. Girón**

Ex-Médico de la Clínica de Obstetricia del Hospital de San Carlos, de Madrid  
Especialista en PARTOS y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
Horas de consulta de 12 a 1 y de 3 a 5  
Gratuita para pobres - Sábados: De 7 a 9 tarde  
Unión, 29 TARRAGONA

**BOLSA DEL TRABAJO**

(Sección de Mujeres)  
Señorita maestra, se ofrece para dar lecciones.  
Costurera desea trabajo por las tardes.  
Hacen falta niñas y sirvientas.  
Horas de oficina: de seis a siete y media. - Armañá, 11, 2.